



ILMO. AYTO. BOLLULLOS  
PAR DEL CONDADO

**PLANTILLA DE CORRECCIÓN**  
**TERCER EJERCICIO**

**PLAZA: ARQUITECTO/A**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: 2019**

**Fecha realización: 28/11/2024**



## EJERCICIO 1

**El Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado ha recibido una subvención de 1.500.000 euros para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Básico y de Ejecución del Centro de Participación Activa San José, situado en la calle Mayor, número 5 de la misma localidad.**

Datos del proyecto:

- **Título del Proyecto:** Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud del Centro de Participación Activa San José en la calle Mayor, nº 5 de Bollullos Par del Condado.

### **Agentes Intervinientes:**

- Promotor: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

Autores del Proyecto: Juan M. García López (Arquitecto)

Autora del Estudio de Seguridad y Salud (E.B.S.S.): Laura Fernández Martín (Arquitecta Técnica)

### **Dirección Facultativa:**

Directora de Obra: Luisa S. Rodríguez (Arquitecta)

- Director de Ejecución: Miguel A. Díaz (Arquitecto Técnico)

Coordinador de Seguridad y Salud: Laura Fernández Martín (Arquitecta Técnica)

### **Resumen del presupuesto:**

Presupuesto base de licitación: 1.500.000 € (IVA incluido)

Importe de adjudicación: 1.350.000 € (IVA incluido)

Baja de adjudicación: 10%

Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2024

Fecha de formalización del contrato: 13 de noviembre de 2024

Plazo de ejecución del contrato de obras: 10 meses

Para la resolución del ejercicio se debe considerar:

- Gastos generales: 13%
- Beneficio industrial: 6%
- IVA: 21



**RESUELVA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. PUNTUACIÓN TOTAL 5 PUNTOS**

1. Según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), ¿son competentes los técnicos designados para la dirección de la obra? Razone la respuesta. 0,3 puntos.
2. Determine la fecha límite para formalizar el acta de comprobación del replanteo. 0,3 puntos.
3. ¿Qué documentación debe aprobarse por la corporación municipal antes del inicio de las obras tras adjudicar el contrato a Construcciones Pepito SL? ¿Qué documento marca el inicio de la obra? 0,7 puntos.
4. ¿Qué trámites debe seguir la corporación si, transcurridos 3 meses desde el inicio de la obra, la Coordinadora de Seguridad y Salud cesa en el ayuntamiento (ha aprobado otra oposición en la Junta de Andalucía)? 0,7 puntos.
5. ¿Cómo debería proceder el Ayuntamiento en caso de necesitar 2 meses para contratar un nuevo Coordinador de Seguridad y Salud y no poder continuar la obra? 0,7 puntos.
  1. 6. Desglose el importe de la factura a presentar por el contratista correspondiente a la primera certificación de la obra, considerando que el PEM ejecutado a origen ha sido de 100.000 €. 1 punto.
  7. Desglose el importe de la certificación nº 2, sabiendo que: el importe de la obra ejecutada asciende a 355.000 €, además se va a certificar un acopio de materiales, siendo el importe de estos materiales de 110.000 € (en presupuesto de ejecución material). Indique los requisitos que deben cumplirse para certificar por acopios. 1 punto.
8. La obra ha sido finalizada y se ha programado la recepción para el 15 de octubre de 2025. Sin embargo, esa misma noche se produce un diluvio, y durante la visita de recepción se detectan filtraciones en varios puntos de la cubierta, aunque el resto de la obra está en condiciones satisfactorias. ¿Es posible proceder con la recepción de la obra? Justifique su respuesta. 0,3 puntos

.....



## ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

**1. Según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), ¿son competentes los técnicos designados para la dirección de la obra? Razone la respuesta. 0,30 puntos**

Sí, los técnicos designados son competentes (Art. 12 LOE).

**SE VALORA COMPLETA, DADA LA SENCILLEZ. 0 MAL, 0,30 BIEN**

**2. Determine la fecha límite para formalizar el acta de comprobación del replanteo. 0,30 puntos**

La fecha de formalización del contrato es el 13 de noviembre de 2024. El plazo para formalizar el acta de comprobación del replanteo es el 13 de diciembre de 2024. (Art. 237 LCSP)

**SE VALORA COMPLETA, DADA LA SENCILLEZ. 0 MAL, 0,30 BIEN**

**3. ¿Qué documentación debe aprobarse por la corporación municipal antes del inicio de las obras tras adjudicar el contrato a Construcciones Pepito SL? ¿Qué documento marca el inicio de la obra? 0,70 puntos.**

Plan de Seguridad y Salud (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre):

Designación de la Dirección Facultativa (DF):

Programa de Trabajo

Garantías y Avals

El inicio de la obra se marca formalmente con la firma del Acta de Comprobación del Replanteo

**SE VALORA CADA ITEM CON 0,14 puntos (se obtiene 0,7 x 1/5)**

**4. ¿Qué trámites debe seguir la corporación si, transcurridos 3 meses desde el inicio de la obra, la Coordinadora de Seguridad y Salud cesa en el ayuntamiento (ha aprobado otra oposición en la Junta de Andalucía)? 0,70 puntos.**

Nombramiento formal de un nuevo/a Coordinador/a de Seguridad y Salud.

Comunicación formal del cambio a todas las partes implicadas (Dirección Facultativa, contratista, etc.).

Revisión o modificación del Plan de Seguridad y Salud, si procede, por parte del nuevo/a coordinador/a.

Inscripción del cambio en el Libro de Incidencias de la obra.

Informar a la Inspección de Trabajo, si es necesario.

**SE VALORA CADA ITEM CON 0,14 puntos (se obtiene 0,7 x 1/5)**



## ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

**5. ¿Cómo debería proceder el Ayuntamiento en caso de necesitar 2 meses para contratar un nuevo Coordinador de Seguridad y Salud y no poder continuar la obra? 0,70 puntos.**

Suspensión temporal de la obra mediante acta de paralización

Comunicación a las partes involucradas

Revisión del contrato y posibles modificaciones: Contratación urgente del nuevo/a Coordinador de Seguridad y Salud

Consulta con la Inspección de Trabajo

Certificación de obras para dejar constancia de lo ejecutado en el momento de la paralización.

**SE VALORA CADA ITEM CON 0,12 y el ítem de la certificación con 0,10.**

**6. Desglose el importe de la factura a presentar por el contratista correspondiente a la primera certificación de la obra, considerando que el PEM ejecutado a origen ha sido de 100.000 €. 1,00 punto.**

La primera certificación de obra sería de 129.591 €.

**SE VALORA COMPLETA, 0 MAL, 1 punto si el resultado coincide BIEN**

**7. Desglose el importe de la certificación nº 2, sabiendo que: el importe de la obra ejecutada asciende a 355.000 €, además se va a certificar un acopio de materiales, siendo el importe de estos materiales de 110.000 € (en presupuesto de ejecución material). Indique los requisitos que deben cumplirse para certificar por acopios. 1,00 punto.**

El artículo 155 del RGLCAP establece en su apartado primero los límites y requisitos necesarios para poder efectuar abonos a cuenta por materiales acopiados

- a. **Obra Ejecutada:**
- b. **Valor Certificable de los Acopios:**
- c. **Suma del Importe a Certificar:**
- d. **Aplicación de Gastos Generales y Beneficio Industrial:**
- e. **Aplicación de la Baja de Adjudicación (10%):**
- f. **Aplicación del IVA (21%):**
- g. **Importe de Certificación nº 2:**

**SE VALORA COMPLETA, 0 MAL, 1 punto si el resultado coincide BIEN**

**8. La obra ha sido finalizada y se ha programado la recepción para el 15 de octubre de 2025. Sin embargo, esa misma noche se produce un diluvio, y durante la visita de recepción se detectan filtraciones en varios puntos de la cubierta, aunque el resto de la obra está en condiciones satisfactorias. ¿Es posible proceder con la recepción de la obra? Justifique su respuesta. 0,30 puntos**



## ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Aunque las filtraciones en la cubierta impiden la recepción definitiva de la obra, se puede proceder a la firma del acta de recepción provisional, siempre que se documenten adecuadamente las deficiencias y se establezca un plazo para su corrección.

**SE VALORA 0,15 puntos si indica que se puede hacer un acta de recepción provisional, y otros 0,15 si indica que debe incluir plazo y deficiencias**

### EJERCICIO 2

Una empresa posee tres naves construidas en bruto ubicadas en el polígono industrial del municipio de Bollullos Par del Condado y quiere abrir tres actividades distintas, una en cada nave. Debido a que no posee capital suficiente para realizar dichas aperturas al mismo tiempo, necesita información sobre cuestiones técnicas y los procedimientos a los que va a estar sometido para valorar cuál será el orden cronológico de implantación de las distintas actividades, teniendo en cuenta las obras necesarias a realizar para cumplir normativa y una estimación de cuando se podrían aperturar cada uno teniendo en cuenta el procedimiento que deben seguir cada actividad.

Descripción de las actividades:

- Actividad 1: Se trata de un obrador de pastelería y panadería con una superficie de 249 m<sup>2</sup>.
- Actividad 2: Comercio al por menor de pasteles y pan con una superficie de venta de 702 m<sup>2</sup> y un almacén de 70 m<sup>2</sup>.
- Actividad 3: Bar con cocina y sin música con una superficie de 149 m<sup>2</sup>.

El opositor u opositora deberá analizar los siguientes aspectos:

#### **1.-Explicar el tipo de solicitud que deben realizar para la apertura de la actividad. (1,00 punto)**

- Actividad 1: Sería una licencia de actividad sujeta a calificación ambiental (categoría 80 Anexo I GICA). **0,33 puntos**
- Actividad 2: Sería una declaración responsable de los efectos medio ambientales al no superar los 750 m<sup>2</sup> (Ley 12/2012 y no estar incluida en el anexo I de la GICA) **0,33 puntos**
- Actividad 3: Sería realizar la calificación ambiental (Está incluida en el Anexo I de la GICA) y una vez sea favorable, una Declaración responsable (artículo 4 del Decreto 247/2011 de 19 de julio) **0,33 puntos**

#### **2.-Explicar el procedimiento a seguir para poner en funcionamiento la actividad y los plazos aproximados una vez esté toda la documentación presentada correctamente. (1,50 puntos)**

-Actividad 1 y 3: Se solicita licencia de actividad sometida a calificación ambiental, informe urbanístico favorable y admisión a trámite. Se **expone al público 20 días** para posibles alegaciones y se notifica a los colindantes los cuales tienen **15 días para alegaciones**. Una vez terminado, se hace la **calificación ambiental, una vez sea favorable**, se concede licencia de apertura condicionada a las medidas de seguimiento y control y a que se cumplan los condicionantes de la calificación ambiental. Una vez se presente el certificado final de instalación de acuerdo al artículo 19 del Reglamento de CA, se concede la puesta en marcha pudiendo abrir el negocio y se firma el acta de comprobación por parte del técnico municipal. La calificación ambiental debe de concederse en un plazo de 3 meses desde la presentación correcta de toda la documentación. En el bar una vez sea favorable la calificación ambiental se presenta una declaración responsable y puede abrir el bar. **1,00 punto**

-Actividad 2: Sería una declaración responsable no clasificada con lo cual presenta dicha declaración y podría abrir el comercio, y a posteriori se harán las labores de comprobación. **0,50 puntos**



## ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

### **3-Principales aspectos ambientales a desarrollar en función de los riesgos ambientales previsibles en las actividades 1 y 3, y descripción de las posibles medidas correctoras. (1,50 puntos)**

\*Los aspectos ambientales a tener en cuenta en las actividades y medidas correctoras son:

-En materia de ruidos y vibraciones: Decreto 6/2012 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Se analizará la necesidad de colocar silenciadores en la maquinaria, colocarla sobre amortiguadores de goma para evitar vibraciones, actividad realizada a puerta cerrada, aislamientos en paredes, techos y suelo. **0,1875 puntos**

-Contaminación lumínica Decreto de eficiencia energética, determinación de áreas de flujo luminoso. Protección del cielo nocturno. **0,1875 puntos**

-Emisiones a la atmósfera (ley 34/2007 de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera) . Campana extractora. **0,1875 puntos**

-DDD Sanitaria. Realizar la desinfección, desratización y desinsectación. **0,1875 puntos**

-Utilización de agua y vertidos líquido cumplirá RDL 1/2001 de 20 de julio TR Ley de Aguas, Ley 9/2001 de 30 de julio Ley de Aguas de Andalucía y D109/2015 de 17 de marzo Reglamento de vertidos al DPH y DPM-T en Andalucía. no se podrán verter a la red ninguna sustancia que incumplan los parámetros del Ordenanzas sobre vertidos del municipio. **0,1875 puntos**

-Generación, almacenamiento y residuos no peligrosos. Clasificar los residuos por la Orden MAM/204/2002. Retirada en los contenedores del municipio. **0,1875 puntos**

- Generación, almacenamiento y residuos peligrosos Poner en manos de gestores autorizados aquellos que así se detallen y el resto a los servicios municipales (Ley 22/2011 de Residuos, y Decreto 73/2012 Reglamento de residuos de Andalucía) Contrato con gestor autorizado. **0,1875 puntos**

-Suelos contaminados: aquellas actividades incluidas en el Anexo I del RD 9/2005 de 14 de enero en el que se establecen las actividades potencialmente contaminadoras de suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, cumpliendo el D18/2015 de 27 de enero. No son actividades incluidas en dicho anexo. **0,1875 puntos**

### **4.-Si la actividad de bar con cocina, tras la concesión de la autorización, cambiara la campana extractora por una de igual potencia y emisiones pero más eficiente, ¿necesitaría una nueva tramitación? (1 punto)**

No, sólo sería necesario una comunicación, pues no se trataría de una modificación sustancial de la actividad según lo establecido en el artículo 19.11 de la GICA. **1,00 punto**